



**AVISO MODIFICATORIO NRO. 2
CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS A
LA CREACIÓN MÁQUINA DE LOS SUEÑOS “LA NAVE 2024”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, el Decreto 494 de 2011 modificado por el Decreto 2120 y el Decreto 2132 del 2011, la Ordenanza 12 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, mediante la Resolución Nro. 417 del 23 de septiembre de 2024 dio apertura a la Convocatoria pública de estímulos a la creación máquina de los sueños “La nave 2024, una iniciativa para dinamizar y fortalecer el desarrollo de los intérpretes vocales musicales antioqueños. Está diseñado para recorrer diferentes zonas, utilizando un estudio de grabación móvil con tecnología de audio. Su objetivo es ofrecer a los músicos locales, especialmente a aquellos sin acceso a recursos para grabar sus proyectos, la oportunidad de mostrar y profesionalizar su talento, donde los artistas podrán exponer sus habilidades generando grabaciones de alta calidad que contribuirán a su proyección artística, estableciendo que los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran en el documento denominado “Lineamientos de participación”.
2. Que, atendiendo al número mínimo de cupos de participantes establecidos por subregiones y dejando de presente que el plazo de inscripción para el Urabá se cierra el día 02 de octubre de la presente vigencia a las 17:00, en garantía de lograr un mayor número de inscritos resulta procedente ampliar el plazo de cierre de inscripciones para el cargue de las propuestas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral 1.3 Cronograma de participación del documento denominado “*Lineamientos de participación*” en punto al Cronograma de Participación de la subregión de URABA, el cual quedará de la siguiente manera:



URABA			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Cierre inscripciones	03/10/2024	12:00 horas	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de participantes y propuestas inscritas	03/10/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	04/10/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	07/10/2024	17:00 horas	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas) y asignación de puntaje	11/10/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para observaciones al de informe de verificación de documentos y asignación de puntaje	15/10/2024	12:00 horas	Se recibirán al email: lanave@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación	15/10/2024	NA	Se recibirán al email: lanave@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación técnica	15/10/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Resolución de seleccionados	15/10/2024	NA	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 #52-03 Medellín-Colombia
F:+57(4)2518461 / T:+57 (4) 3209780 / contacto@culturantioquia.gov.co / www.culturantioquia.gov.co
Nit 900.425.129-0 / Redes: @Culturantioquia



2. Los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
3. Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día dos (02) de octubre de 2024

ROBERTO RAVE RÍOS
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Director

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista – Convocatorias Culturales	 Revisó: Juan Bermúdez Abogado Contratista ICPA	Aprobó: Juan Felipe Gómez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
---	--	---